

RESOLUCIÓN NÚM. 05-2023 que designa al Representante Oficial y los peritos Financiero, Legal y Técnico del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA), sujetas al ámbito de aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.

VISTA: Resolución Núm. 03-2023, que crea el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA), sujetas al ámbito de aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.

VISTO: El Acapite (i), del Artículo 56, del Decreto Núm. 182-12 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 157-09, modificada por la Ley Núm. 197-11, sobre Seguros Agropecuarios en la República Dominicana del 16 de abril de 2012, que faculta al Director General a realiza contratación de los recursos humanos necesarios para el buen funcionamiento de la institución.

En el uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo primero: Queda designada como Representante Oficial de la Máxima Autoridad, la señora **ELVIRA REYES SAINT-HILARE**, Cedula Núm. 001-1158856-2, con facultad para voz y voto sin firma.

Artículo segundo: Queda designado como Perito Financiero, el señor **JUAN JOSÉ AYBAR RODRÍGUEZ**, Cedula Núm. 053-0043041-9.

Artículo tercero: Queda designada como Perito Legal, la señora **GEORGINA ELIZABETH MARTE DE PEREZ**, Cedula Núm. 001-0375375-2.

Artículo cuarto: Queda designada como Perito Técnico, la señora **KARLA MATOS ROSARIO**, Cedula Núm. 402-2175427-4.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023).


Kohuris Henríquez Disla
Director General

